



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, Veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	05001 31 03 012 2021 00033 00
PROCESO:	VERBAL
DEMANDANTE	MARIA ROCIO ORTIZ DE CASTAÑEDA Y O.
DEMANDADO	MERKOPOLIS S.A.S. Y BBVA COLOMBIA S.A.
PROVIDENCIA:	AUTO SUSTANCIACION
TEMAS Y SUBTEMAS:	Agrega constancia de pago, se informa tramite de proceso ejecutivo conexo con radicado 2023-00358

Se agrega el anterior escrito enviado por el apoderado de la Sociedad demandada MERKOPOLIS S.A.S. en el cual adjunta comprobante de pago de la suma de \$4 ' 500.000, tal como se había acordado en la conciliación.

Por otra parte, en cuanto a la solicitud de ejecución en contra del Banco BBVA por el incumplimiento a lo acordado en la audiencia el pasado 11 de agosto, dicho trámite se hará en cuaderno separado como ejecutivo conexo con radicado **2023_00358**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

TATIANA VILLADA OSORIO
J U E Z

mr

Firmado Por:

Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **102af7a58734002e436ed047c4261bcd06c862fb06b693b5b25ba92a2c50ccfd**

Documento generado en 22/09/2023 03:41:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>